

Señor

Luis Alejanro Melgar

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO BALCON CUENCANO TRANSBALCUE S.A.

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 30 días del mes de julio de 2014, entre los señores: CHRISTIAN FABIAN CHICAIZA JARA mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número 0106544422 en calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO BALCON CUENCANO TRANSBALCUE S.A. quien tiene a su haber Cuarenta Acciones del valor de Un Dólar cada Acción y por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora: ALICIA MARINA JARA INGA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y casada respectivamente, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad que interviene cede a favor de la CESIONARIA señora: ALICIA MARINA JARA INGA, el total de las acciones que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO BALCON CUENCANO TRANSBALCUE S.A., debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente.-



CHRISTIAN FABIAN CHICAIZA JARA
CEDENTE



ALICIA MARINA JARA INGA
CESIONARIA